

CIATEQ, A.C. RFC. CIA-781109-US4

Fax: (442) 211-26-04

Querétaro, Qro. Av. del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, C.P. 76150 Tel: (442) 211-26-00

Lerma, Estado de Méxica Cto, de la Industria Poniente Lote, 11 Manzana, 3 No. 11 Parque Industrial Ex Hacienda Doña Rosa C.P.52000 TEL.: (722) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de Agosto No. 213 Col. Jesús García, C.P. 86040 Tels.: 01(993) 316-83-64 01(993) 316-83-63

Proveedor PRN004011: CONSULTORIA E INGENIERIA EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE C

Aguascalientes, Ags.

Tel.: (449) 973-10-60

Fax: (449) 973-10-70

Cto. Ags. Norte No. 135

Parque Ind. del Valle de

Aguascalientes, C.P. 20358

LEONA VICARIO L 1686 MZ 124

SANTA MARIA AZTAHUACAN AMPLIACION IZTAPALAPA DF

09500 MEXICO 55 16505100

Domicilio de Entrega: CIATEQ ESTADO DE MEXICO

EX HACIENDA DOÑA ROSA LERMA MEX.

52000 MEXICO 772-2620750

Para toda aclaración dirigirse a: CRUZ PEREZ CUAUHTEMOC DANIEL

CIRC. DE LA INDUSTRIA PONIENTE L 11 MZA 3

San Luis Potosí, S.L.P.

Tel.: (444) 824-03-08

Fax: (444) 824-03-39

Eje 126 No. 225, Zona

Ind. del Potosí, C.P. 78395

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

COMPRA

Atención

Proyecto

Pedido No. Fecha de creación

Fecha de entrega

Centro de Costo

Tipo de Recurso

Condición de Pago

Condición de entrega:

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

: RECURSOS PROPIOS

PM1000335

: 16.05.23/09:06:00

: 16.07.12/09:06:00

: Consultoría CISE

: PEPM15083

: CONTADO

Partida	Código y Descripción Artículo		Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	A3310404 Servicio de consultoría en temas de en la cotižación, se consideran 45	SERVICIOS DE INGENIERIA e textiles, conforme a lo estipulado hrs en 9 días de trabajo.	910	33104A	16%	ser	2.0000	51,000.00/ser	102,000.00

SUBTOTAL

102,000.00

I.V.A.

16,320.00

(CIENTO DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

SOLICITANTE:

ALCANTARA BARRERA SELENE

LIDER DE PROYECTO:

GUTIERREZ NAVA MANUEL

AUTORIZADOR:

GUTIERREZ NAVA MANUEL

LONA GARCIA MOISES

PRESUPUESTO:

TOTAL MONEDA

118,320.00 MXP

CRUZ EZ CUAUHTEMOC DANIEL

PRECIOS FIJOS: VARIABLES:	CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO	SÍRVASE MENCIONAR ESTE PEDIDO COMO REFERENCIA EN CADA FACTURA,
carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún proc	de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) ducto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforme al domicilir	
viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas. Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en	CUMPLIMIENTO NO APLICA TIPO DE GARANTÍA	
Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con l 2. REVISION Y PAGO DE FACTURAS Deberán presentarse para su revisión, los días martes	norario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs. X y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresp	onda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo,

en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indicándose en las mismas el número de éste. Los documentos que deberán presentar a revisión son: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes, deberá tener el sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. d) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedores ciateq@safedata.com.mx), confirmando la recepción y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura en formato xML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de CIATEQ A.C. ubicadas en Av. del Retablo nº 150 Col constituyentes Fovissste, CP 76150. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de penas convencionales o de conformidad con lo estipulado por el art. 32-D tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación. Las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en GRF-01 Revisión:03.Mar.14 Hoja: